

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-338

Hoy 04 de marzo de 2026

Se comunica a: ESTUDIO BENEDETTI.

Apoderados Legal(s) de: BAYERISCHE MOTOREN WERKE AKTIENGESELLSCHAFT , sociedad organizada según las leyes de Alemania.

Solicitud de la Marca: BMW M4.

Número: 325503.

Clase(s): 12 y 18 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir Productos: Los productos indicados en la clase 18 no pertenecen a esa clase.
2. Especificar los productos en la clase 12 cuales son las piezas y accesorios para vehículos.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 04 de marzo de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Digna Rodríguez
Correo: drodriguez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-339

Hoy 04 de marzo de 2026

Se comunica a: ESTUDIO BENEDETTI.

Apoderados Legal(s) de: MCDONALD'S CORPORATION , sociedad organizada según las leyes de Estado de Delaware, Estados Unidos de América.

Solicitud de la Marca: McSHAKER.

Número: 325532.

Clase(s): 29 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Otras correcciones: Indicar cual es el acompañamiento que va con las patatas fritas.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 04 de marzo de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-340

Hoy 04 de marzo de 2026

Se comunica a: MENDOZA G. CARLOS MANUEL.
Apoderados Legal(s) de: DIMSA MARINE PRODUCTS S.A. , sociedad organizada según las leyes de la República de Panamá.
Solicitud de la Marca: COMET.
Número: 325542.
Clase(s): 9 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Presentar Traducción: del término COMET.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 04 de marzo de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-341

Hoy 04 de marzo de 2026

Se comunica a: FABREGA MOLINO.

Apoderados Legal(s) de: SCHUBERT GROUP CORP , sociedad organizada según las leyes de Panamá.

Solicitud de la Marca: CPM CÁMARA PANAMEÑA DE MOVILIDAD.

Número: 325550.

Clase(s): 35 y 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Indicar domicilio preciso y conciso del titular de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 04 de marzo de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-342

Hoy 04 de marzo de 2026

Se comunica a: AGUSTINA SÁNCHEZ ESCOBAR.
Apoderados Legal(s) de: MAX MOVIL CENTER, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: Godgets Connection.
Número: 325576.
Clase(s): 9 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Presentar traducción del nombre de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 04 de marzo de 2026 a las 03:00 PM.

Digna Rodríguez
Examinador: Digna Rodríguez
Correo: drodriguez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-343

Hoy 04 de marzo de 2026

Se comunica a: FABREGA GONZALEZ KAREN DAGMAR.
Apoderados Legal(s) de: AUTOFACIL PANAMÁ, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: SEGUROFACIL.
Número: 325578.
Clase(s): 36 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. No Reivindicar. la palabra seguro.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 04 de marzo de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-344

Hoy 04 de marzo de 2026

Se comunica a: MORA GLORIA ISABEL.

Apoderados Legal(s) de: DELIBRA SOCIEDAD ANONIMA , sociedad organizada según las leyes de la República Oriental del Uruguay .

Solicitud de la Marca: PROTRAM PLUS.

Número: 325594.

Clase(s): 5 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. No Reivindicar. el término PLUS.
2. Presentar Traducción de la palabra PLUS.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 04 de marzo de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-345

Hoy 04 de marzo de 2026

Se comunica a: MATHIEU ZAMBRANO, JEAN JOSEPH.

Apoderados Legal(s) de: SANS GLOBAL S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: GLORIA ORTIZ.

Número: 325605.

Clase(s): 18 y 25 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Indicar que el nombre es Ficticio.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 04 de marzo de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-346

Hoy 04 de marzo de 2026

Se comunica a: BENAVIDES & ARCE.

Apoderados Legal(s) de: DOBINSONS LATIN AMERICA, CORP. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: DOBINSONS.

Número: 325526.

Clase(s): 12 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Especificar los productos o servicios. cuales son las partes y aparatos para el transporte terrestre.
- 2.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 04 de marzo de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Digna Rodríguez
Correo: drodriguez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-347

Hoy 04 de marzo de 2026

Se comunica a: KATHERINE GENEVA BROCE MURILLO.
Apoderados Legal(s) de: RECURSOS TURÍSTICOS 360, S.A. , sociedad organizada según las leyes de Panamá.
Solicitud de la Marca: OSAKA SUSHI - RESTAURANT.
Número: 325514.
Clase(s): 43 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Indicar domicilio preciso y conciso del titular de la marca.
2. Presentar Traducción del término Restaurant.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 04 de marzo de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-348

Hoy 04 de marzo de 2026

Se comunica a: ESTUDIO BENEDETTI.

Apoderados Legal(s) de: ADALYA TOBACCO FACTORY L.L.C., , sociedad organizada según las leyes de EMIRATOS ÁRABES UNIDOS.

Solicitud de la Marca: AL AJAMY.

Número: 325946.

Clase(s): 34 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Presentar Traducción de la marca AL AJAMY, al español.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 04 de marzo de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas
Correo: mantadillas@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-349

Hoy 04 de marzo de 2026

Se comunica a: RÍOS KAKIYAMA CRISTINA Y.
Apoderados Legal(s) de: THE SEVEN SEAS GLOBAL CORP., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: MYTRAININGAPPS.
Número: 324402.
Clase(s): 9 y 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

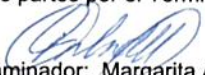
1. Corregir el tipo de marca, ya que también es marca de productos.
2. Corregir Nombre de la Marca, el cual, debe ser: MTA MYTRAININGAPPS.
3. Corregir Declaración Jurada con el nombre correcto de la marca, a saber, MTA MYTRAINING APPS.
4. No Reivindicar las palabras aplicaciones, entrenamiento.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 04 de marzo de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Margarita Antadillas
Correo: mantadillas@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-350

Hoy 04 de marzo de 2026

Se comunica a: VALENCIA SOLIS, JAZMIN.

Apoderados Legal(s) de: TOY CORPORATION, S.A. , sociedad organizada según las leyes de República de Panamá.

Solicitud de la Marca: TOY MART.

Número: 325956.

Clase(s): 1, 3, 9, 14, 16, 20, 21, 24, 25, 26, 28 y 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir Etiqueta. La etiqueta debe coincidir con el nombre TOY MART (escrito por separado), indicado en la solicitud, poder y declaración jurada. Se debe eliminar de la etiqueta el nombre TOYMART escrito de manera pegada, ya que no hay coincidencia y dejar en dicha etiqueta la palabra TOY MART que está escrita de forma separada dentro de un recuadro.
2. Indicar domicilio preciso de la sociedad solicitante.
3. No Reivindicar la palabra toy.
4. Presentar Traducción. La palabra TOY sí posee traducción. Indicar traducción de la palabra TOY al idioma español.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 04 de marzo de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas
Correo: mantadillas@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-351

Hoy 04 de marzo de 2026

Se comunica a: **PEDRO IVAN MORENO GONZALEZ.**

Apoderados Legal(s) de: PEDRO ALABARCA mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 8-868-1045.

Solicitud de la Marca: **Nexomarketing.**

Número: 325733.

Clase(s): 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Domicilio preciso del solicitante.
2. Completar los datos generales del apoderado legal.
3. Limitar de la lista los servicios en la clase 35, educación, formación, capacitación, cursos y eventos, toda vez de que se protegen en otra clase.
4. Otras correcciones, reemplazar las paginas de las solicitudes que tienen: liquido correcto, tachados, sobre escritos en encima de textos, paginas cortadas y pegadas para que se cumpla con las formalidad de la solicitud de registro.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 04 de marzo de 2026 a las 03:00 PM.**


Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-352

Hoy 04 de marzo de 2026

Se comunica a: ARROCHA, CASTRELLÓN Y ASOCIADOS.

Apoderados Legal(s) de: LILIANA SÁENZ MONTES mayor de edad, nacional de ESPAÑA con Cédula No. XDE160667

Solicitud de la Marca: WE ON PANAMA.

Número: 325965.

Clase(s): 16, 25 y 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir. El domicilio del apoderado legal indicado en la solicitud no coincide con el señalado en el poder. Aclarar cual es el domicilio correcto.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 04 de marzo de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas

Correo:



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-353

Hoy 04 de marzo de 2026

Se comunica a: **POLACK GUZMÁN ILKA I.**

Apoderados Legal(s) de: **ULTRA URION, S.A.** mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: **ALTO LINDO.**

Número: 325738.

Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. Las letras, palabras, números, signos y símbolos contenidos en la etiqueta, si no forma parte del nombre de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 04 de marzo de 2026 a las 03:00 PM.**


Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-354

Hoy 04 de marzo de 2026

Se comunica a: **PALACIO PITY VANESSA LISBETH.**

Apoderados Legal(s) de: **VANESSA LISBETH PALACIO PITY** mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 8-755-511.

Solicitud de la Marca: **PowerHugs.**

Número: 325643.

Clase(s): 28 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

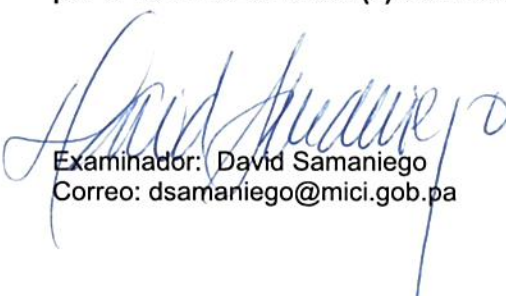
Corregir Poder, ya que el documento que aporporto, es una descripción detallada de la solicitud de registro de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 04 de marzo de 2026 a las 03:00 PM.**


Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-355

Hoy 04 de marzo de 2026

Se comunica a: **LUTTRELL MORATORIO GUSTAVO JOSÉ.**

Apoderados Legal(s) de: **GENCEPT LABS, INC.** mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: **GENCEPT Labs** .

Número: 316849.

Clase(s): 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Etiqueta o Nombre de la Marca. Toda vez de no concuerdan la denominación invocada es **GENCEPT labs** en español **LABORATORIO GENCEPT** , en el etiqueta es **Gencept Labs**.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 04 de marzo de 2026 a las 03:00 PM.**


Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa

